



22 SEPT 2020
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Baja California
Subdelegación Jurídica

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

OFICIO No. PFPA/9.5/2C.22.1/0947/2020.

Asunto: Oficio de comisión.

Mexicali, Baja California; a 04 de septiembre de 2020.

ING. MARTHA ARACELI BELTRAN MORALES.
INSPECTORA FEDERAL ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE
RECURSOS NATURALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. -

Por medio del presente se le comisiona los días del 09 al 10 de septiembre del año en curso para que, en comisión de servicio, se traslade a la carretera Ensenada San Felipe, Ejidos El Sauzal, Héroes de Baja California y Ojos Negros, Municipio de Ensenada, para llevar a cabo reporte técnico en materia Forestal respecto a identificación de material vegetal y determine si corresponde a la especie endémica conocida como "palmilla o yuca" o en su defecto informe a que tipo especie corresponde.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 47 párrafo segundo y tercero, 68 fracción IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXII del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, así como el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de octubre de 2014.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E.
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL Y ENCARGADO DE DESPACHO DE PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.


BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ.

(Lo anterior de conformidad por los artículos 1º, 2º fracción I, 17, 18, 26, 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7º párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1º fracciones V y VI, 2º fracción XXXI, inciso a), 41, 42 párrafo primero, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I, XIX, penúltimo párrafo y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

C.e.p.- Subdelegación de Recursos Naturales.
C.e.p. Oficina de partes/Minutorio-Edificio.
JALM/MASV

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, Baja California.
Tel. (686) 568-92-66, 568-92-67, 568-92-60, 568-92-42, www.gob.mx/profepa



2020
LEONA VICARIO
Benemérita Madre de la Patria

10413